

A CONOCER ESTE MUNDO
Experiencias de personas trans con la justicia

ENTERING THIS WORLD
Trans People's Experiences with Justice

A CONHECER ESTE MUNDO
Experiências de pessoas trans com a justiça

*Catalina Mendoza Eskola**

Recibido: 1/I/2025
Aceptado: 13/III/2025

Resumen

Este artículo forma parte de una investigación etnográfica realizada en Cuenca, Ecuador, cuyo objetivo es analizar cómo se construyen las identidades de género en el ámbito judicial; centrándose en la participación de personas trans como víctimas de delitos o como sentenciadas a cumplir penas privativas de libertad, a partir de la revisión de expedientes judiciales. Ante la falta de registros de personas trans como víctimas de hechos delictivos, a pesar de su vulnerabilidad frente a la violencia estatal, se recurrió a entrevistas para explorar sus experiencias de exclusión en el acceso a la justicia. Los hallazgos evidencian que esta exclusión no es resultado de fallas aisladas del sistema judicial, sino una manifestación estructural de la institucionalidad estatal que perpetúa la discriminación hacia las personas trans. En las conclusiones, se subraya la necesidad urgente de transformar, de manera efectiva, las condiciones de acceso a la justicia para esta población, visibilizando los mecanismos de exclusión que perpetúan su vulnerabilidad y obstaculizan el pleno ejercicio de sus derechos.

Palabras clave: Cuerpo; Sexualidad; Identidad de género; Violencia; Exclusión social; Discriminación; Etnografía

Abstract

This article forms part of an ethnographic study conducted in Cuenca, Ecuador, which seeks to analyze the construction of gender identities within the judicial system. The study focuses on the participation of trans individuals, either as victims of crimes or as persons sentenced to serve

prison terms, based on a review of judicial case files. Due to the absence of records identifying trans individuals as victims of criminal acts—despite their heightened vulnerability to state violence—in-depth interviews were conducted to explore their experiences of exclusion in accessing justice. The findings reveal that such exclusion does not stem from isolated failures within the judicial system but rather reflects a structural manifestation of state institutionalism that perpetuates discrimination against trans individuals. The conclusions underscore the urgent need for state and societal responses to effectively transform the conditions of access to justice for this population, thereby ensuring the full realization of their rights.

Keywords: Body; Sexuality; Gender Identity; Violence; Social Exclusion; Discrimination; Ethnography

Resumo

Este artigo é parte de uma pesquisa etnográfica realizada em Cuenca, Equador, com o objetivo de analisar como as identidades de gênero são construídas no âmbito judicial, com foco na participação de pessoas trans como vítimas de crimes ou como sentenciadas ao cumprimento de penas privativas de liberdade, a partir da revisão de autos processuais. Diante da ausência de registros de pessoas trans como vítimas de atos criminosos, apesar de sua vulnerabilidade à violência estatal, foram realizadas entrevistas em profundidade para explorar suas experiências de exclusão no acesso à justiça. Os achados evidenciam que essa exclusão não resulta de falhas

* Doctora en Derecho por la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador. Integrante del Grupo de Investigación en Estudios Interdisciplinarios de Género de la Universidad de Cuenca, Ecuador. Abogada feminista. Correo electrónico: catalina.mendoza@ucuenca.edu.ec.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8312-572X>

Cómo citar este artículo: Mendoza Eskola, Catalina. 2025. "A conocer este mundo. Experiencias de personas trans con la justicia". Revista de Estudios Jurídicos Cálamo, núm. 23: 126-144. DOI: <https://doi.org/10.61243/calamo.23.450>

isoladas do sistema judicial, mas constitui uma manifestação estrutural da institucionalidade estatal, que perpetua a discriminação contra pessoas trans. Nas conclusões, destaca-se a necessidade urgente de promover respostas estatais e sociais que transformem, de forma efetiva, as condições de

acesso à justiça para essa população, assegurando o pleno exercício de seus direitos.

Palavras-chave: Corpo; Sexualidade; Identidade de gênero; Violência; Exclusão social; Discriminação; Etnografia

Comencé a hacerme mis cambios cuando me iba de vacaciones. Salíamos siempre a finales de enero y entrábamos en mayo. En esos dos o tres meses, ya no me cortaba el cabello, yo lo tenía hasta por acá, más largo del hombro. Y ahí ya me iba, pues, maquillándome, arreglándome. Me hacía de unas amigas que eran trans y ellas fueron las que me orientaron con el proceso de las hormonas. Incluso ellas me ayudaron al principio a saberme arreglar, maquillarme, qué ropas usar. Como en ese entonces estaba recién saliendo, no sabía arreglarme, no sabía maquillarme. Muchas de ellas usaban las esponjas. Yo tenía que aprender a usar esas esponjas, que hacían sus cuerpos tan extravagantes y voluptuosos. Así que yo comencé con ellas y de ahí dejé mis estudios. Salí, prácticamente, a conocer este mundo.

Karina, 39 años

Los textos queered, al resistirse al anonimato de la autoría, conducen los textos de la academia a los espacios más íntimos del cuerpo...

Gardner 1997, 128

INTRODUCCIÓN

La construcción social de las identidades siempre tiene lugar en contextos marcados por relaciones de poder. En efecto, es mediante procesos políticos formales e informales que unas identidades son presentadas como “naturales”, mientras que otras aparecen como “desviadas”. Unos atributos son expuestos como “ideales”, al tiempo que otros son clasificados como “devaluados”. En esta línea, siguiendo a Plummer (1991), cuestiono los supuestos sobre la sexualidad; de modo especial, aquel que considera que la naturaleza prescribe un modelo unitario para la expresión de la sexualidad de los seres humanos. Son las sociedades y culturas concretas las que modelan la sexualidad.

La sexualidad dominante ha sido construida a partir de supuestos que vinculan la “verdadera” sexualidad a la pareja heterosexual y a la reproducción. El modelo patriarcal ha difundido la idea de dos cuerpos diferentes –pero complementarios– a los que corresponden diferentes espacios, labores y estéticas. Bajo este marco, las expectativas y experiencias sociales tienden a estigmatizar a quienes no se corresponden con el modelo dominante de sexualidad. Históricamente los

discursos y prácticas sociales han discriminado a los individuos y grupos que se alejan de categorías no normativas, utilizando para ello tanto la violencia directa como la violencia más soterrada (Valcuende del Río 2006).

Los años ochenta y noventa del siglo anterior dan cuenta de la irrupción de los movimientos por los derechos de la diversidad sexual y de género –junto a otros movimientos, como el indígena– en el escenario nacional. Para Fierro (2009), su creciente visibilidad como lugar de resistencia y la manera singular en que se expresan sus luchas enriquecen el debate sobre las diversas formas de vivir la sexualidad en contraposición a un rígido modelo heterosexual.

Lind y Argüello (2009) inscriben este proceso dentro de las luchas por la ciudadanía sexual en América Latina. Se comienza a debatir el tema de los derechos de quienes históricamente han sido discriminados debido a su identidad sexual y/o de género. Estos movimientos, junto con movimientos feministas y de mujeres, logran replantear el significado del sexo, el

género y la sexualidad, y ponen en evidencia los modos en que estas categorías configuran los estados-nación modernos y las nociones de ciudadanía.

Se denuncia la violencia que el Estado dirige en contra de travestis y transexuales, a través de la fuerza pública (detenciones arbitrarias, abuso sexual, tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes). Se pone en evidencia las humillaciones y maltratos a los que eran sometidas desde el momento en que la policía constataba la discordancia entre su apariencia física y los datos de identificación de los documentos de identidad. Se critica, asimismo, la forma vergonzante en que son expuestas a través de la prensa. Se denuncia la incursión violenta de los cuerpos de seguridad del estado en lugares de entretenimiento nocturno, como bares y discotecas, frecuentados por *gays*, lesbianas y personas trans (Garrido 2017).

En varios países de la región se desarrolla una forma de resistencia a partir de la apropiación de la categoría travesti. En Ecuador, las primeras movilizaciones fueron lideradas por trabajadoras sexuales travestis. La calle, frecuentemente experimentada como un entorno de represión policial, se convirtió en un espacio de lucha y resistencia (Sancho y Platero 2018).

La movilización de travestis y homosexuales para denunciar los abusos de los que eran víctimas por parte de los cuerpos policiales, y exigir un cambio de la ley que los oprimía, sin duda, constituye un hito en el proceso organizativo de los colectivos de diversidad sexual. No obstante, en opinión de Almeida y Vásquez (2010), es necesario desarrollar una lectura crítica, puesto que la represión de las estéticas de género que se supone “contrarias a la moral y las buenas costumbres” permanecerá vigente, en la práctica, a partir de la aplicación de las normas de carácter contravencional.

En efecto, a pesar de que la ley más importante del Estado, la Constitución del Ecuador del año 2008, proclama que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, que nadie podrá ser discriminado por causa de su sexo, identidad de género u orientación sexual, y que el Estado tiene el deber de adoptar medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de

los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad, en la práctica de los operadores de justicia (policías, abogados particulares, defensores públicos, guías penitenciarios, jueces, fiscales) persisten situaciones de franca discriminación –directa u oculta– en contra de personas trans que se ven inmersas o descartadas de procedimientos judiciales.

Aunque existen diversos instrumentos internacionales que protegen los derechos humanos de las personas trans, estos no tienen una vigencia efectiva (Guerrero y Ruiz). La jurisprudencia constitucional de varios países de América Latina, como el Ecuador, ha permitido avances en torno a la igualdad de esta población (Urrutia, Jaramillo y Acurio 2023). No obstante, el principal reto sigue siendo enfrentar y superar un contexto social marcado por la violencia institucional y la discriminación generalizada, expresada en las cifras de asesinatos, violencia, acoso e impunidad, sin una respuesta eficaz (Cedeño 2021).

Las personas trans continúan encontrando obstáculos para ejercer sus derechos (Orozco 2020). A la hora de aplicar normativas y políticas se sigue haciendo referencia a rígidas categorías identitarias (Recalde 2019). Las investigaciones para determinar responsabilidades por vulneraciones de derechos de personas trans suelen ser archivadas de manera prematura porque no cuentan con elementos suficientes para imputar alguna infracción a los involucrados en los hechos denunciados (Clavero, Cubillos y Chacón 2022). El desconocimiento de las personas trans en torno a las vías para la defensa de sus derechos es generalizado (Villamarín, Bermúdez y Paredes 2022). Por tanto, es en los procesos de aplicación de regulaciones, disposiciones y directrices en el que intervienen diversos actores (García 2016) es posible estudiar, por una parte, cómo se jerarquizan los cuerpos y las identidades, a partir de la articulación de categorías como el sexo, el género, la sexualidad, la racialización y la clase social; pero también es posible analizar los mecanismos a través de los cuales las personas trans se adaptan o confrontan esos poderes y generan resistencias.

En este contexto, esta investigación realizada en la ciudad de Cuenca-Ecuador está orientada a conocer cómo se construyen las identidades de género en el

ámbito judicial. Se propone identificar las categorías a través de las cuales diversos operadores de justicia clasifican, visualizan y valoran los cuerpos de las personas trans que participan en procesos judiciales, indagar cómo las personas trans se presentan ante la justicia y averiguar cómo ellas reaccionan ante el trato que reciben. Pretende, asimismo, descifrar las rutas, rutinas y rituales de los procedimientos judiciales en los que se ven inmersas personas trans y analizar cuáles son las consecuencias que produce en ellas estos procesos.

Para tal fin, quien esto escribe buscó procesos judiciales en los que participaban personas trans –como afectadas por delitos o como sentenciadas a cumplir una pena privativa de la libertad–. Sin embargo, a pesar de que experimentan altos niveles de estigmatización, marginación y violencia (Carrasco y Delphine 2019), las personas trans no aparecían como víctimas de hechos delictivos. Fue necesario, entonces, averiguar las razones de esta exclusión, a partir de testimonios de personas trans a quienes sistemáticamente se impide el acceso a la administración de justicia.

Asumí la observación participante como la principal técnica de investigación –complementada por la técnica de entrevista en profundidad–. Centré mi análisis en relatos que tenían lugar en el momento en que se desarrollaba la investigación, procurando realizar un estudio del fenómeno –y la relación entre sus diversos componentes–, buscando sus causas, correlatos y efectos (Coller 2000). La finalidad fue la acumulación de un *corpus* de información etnográfica que facilitara la elaboración de conocimiento antropológico sobre el objeto de estudio, buscando la aprehensión de las categorías de los propios actores sociales. En este sentido, resulta esencial reconocer a quienes compartieron sus testimonios, no solo como informantes, sino como sujetos que aportan una comprensión situada y legítima de las dinámicas de poder que enfrentan en el ámbito de la justicia. Intenté detectar las conexiones, contrastes, tensiones, asociaciones y relaciones de distinto tipo entre los elementos de los que se compone la dinámica analizada (Sanmartín 2003).

Un militante de la Red LGBTI del Azuay, en ese entonces funcionario judicial, me presentó a las personas

trans que relataron sus experiencias. Durante varios meses él me acompañó a conversar con ellas, actividad que la cumplíamos hasta altas horas de la noche. Tuvimos extensas pláticas, desarrollamos debates profundos y nos enfrascamos en acaloradas discusiones. Y es que las etnografías se construyen sobre relaciones sociales, configuran y modelan vínculos en función del género, la sexualidad, la clase social, la edad; en definitiva, en función de relaciones de poder o cooperación (Cutuli 2013), además de que otorgan importancia a las emociones como fuente de conocimiento (Gregorio, Alcázar-Campos, Valcuende del Río y García 2019).

Pude comprender que la observación participante es mucho más que una técnica y que, como sostienen Andrade, Forero y Montezemolo (2017), implica un compromiso real para aprender del otro. En esta misma línea, tampoco el “campo” debe ser asumido como algo preexistente al quehacer etnográfico, sino como un conjunto de relaciones en permanente proceso de emergencia, conformación y mediación.

Si bien la presente investigación tiene como protagonistas a sujetos que no se ajustan a los parámetros de los géneros binarios y pueden ser identificados como personas con una corporalidad disidente (Sancho 2011), el estudio me permitió reconocer la complejidad de las experiencias trans y admitir que estas no pueden encasillarse en una sola definición o en un único entorno social (García 2009). Lo que significa ser trans en un determinado contexto está vinculado a lecturas y adscripciones alrededor del género, la sexualidad, la etnicidad, la clase social e incluso la condición migratoria. Como pone de manifiesto Viteri (2009), es necesario mapear las formas en que las personas se nombran a sí mismas, como primer paso para reconocer la diversidad.

¿Qué categorías emplean las personas, a quienes llamamos trans, para referirse a sí mismas? ¿Usan el género femenino o el masculino para relatar sus vivencias? ¿Han realizado intervenciones en sus cuerpos? ¿Alternan su presentación de género? ¿Cómo crean su lugar? ¿Cuál es el papel que asignan a la calle, la cárcel o la justicia en la construcción de sus identidades? Dar cuenta de estas y otras interrogantes nos permiten reconocer que términos como transexual,

travesti y trans no son categorías rígidas. Por ventaja, los cuerpos trans rebosan los conceptos que construimos o utilizamos para nombrarlos y jerarquizarlos.

Pero, para el Derecho –lo mismo que la ciencia y la religión– esos cuerpos que se desbordan constituyen un error. ¿Cómo el discurso jurídico materializa el sexo? ¿Cómo se construyen los sujetos a partir del control o gestión del sexo? ¿Cómo el discurso jurídico consolida la matriz heterosexual, modela los cuerpos e instaura la heteronormatividad? Caicedo y Porras (2010) sostienen que históricamente las leyes ecuatorianas han inscrito la heterosexualidad como forma única de la sexualidad legítima, lo que genera consecuencias

en términos de constitución de sujetos normales y anormales.

En cuanto a la estructura del trabajo, este se organiza en dos secciones. La primera explora las autodefiniciones y vivencias de personas trans, profundizando en cómo se perciben a sí mismas, sus relaciones e interacciones en diversos entornos. La segunda parte se centra en las experiencias de las personas trans con el sistema de justicia, revelando cómo enfrentan la violencia, ya sea de manera directa o encubierta; y cómo, en numerosos casos, se ven excluidas de diversas instancias del aparato judicial.

AUTODEFINICIONES Y VIVENCIAS DE LO TRANS

Una cosa es cómo se delimita “científicamente” el concepto de personas trans y otra cómo se definen ellas mismas. En este primer apartado esbozo algunos criterios con los que se autodefinen las trabajadoras sexuales trans que participaron en las entrevistas. Así Asimismo, doy cuenta de sus vivencias con sus familias de origen y con las que construyen cuando “salen a conocer el mundo”. Hago un repaso de sus experiencias en la escuela o el colegio que, frecuentemente, se convierten en espacios hostiles. También muestro cómo las experiencias migratorias forman parte de sus historias de vida y, finalmente, exploro cómo el trabajo sexual les ha posibilitado desarrollar ciertos niveles de autonomía.¹

“Lo que una mujer verdadera siente”

Nuestras protagonistas utilizan diversos términos para identificarse a sí mismas como: “transexual”, “mujer transexual”, “femenina” o “chica trans”. Aclaran, eso sí, que una mujer trans no es una mujer “verdadera”, aunque en el fondo “siente” como si lo fuera. En la construcción de la sexualidad cuenta la forma de vestir y la intervención corporal, proceso que se representa como una meta a la cual se aspira a llegar. Las modificaciones

corporales además favorecen su autoestima. No obstante, al hablar de los modos de expresión de lo trans, en su relato se expresa el conflicto que existe entre lo normal y lo anormal, así como la idea de culpa y pecado.

Ante mis preguntas –que, a rato se tornan inquisidoras–, Carla (22 años) destaca la “esencia” de la transexualidad:

- P: ¿Cómo usted se define?
R: ¿Cómo me defino? ¿Cómo en qué sentido?
P: ¿Como mujer? ¿Como trans...?
R: No, yo soy transexual, yo no soy mujer. O sea, obviamente, yo me creo mujer, me siento mujer, pero a la vez no soy mujer porque soy una transexual, o sea, no puedo decir que yo soy mujer. Siempre digo: soy transexual, orgullosamente.
P: ¿Pero se siente mujer?
R: Obvio, me siento mujer...
P: ¿Qué significa sentirse mujer?
R: Sentirse mujer..., o sea, tener la sensación que una mujer verdadera tiene. Uno tiene que sentirlo, pero, a la vez, tengo que decirle a las personas “soy transexual”, porque no

¹ Los nombres de las personas trans entrevistadas fueron modificados para garantizar su anonimato y proteger su privacidad. Sus testimonios son presentados textualmente para preservar la integridad de sus voces, resaltando sus vivencias en su interacción con las estructuras estatales.

puedo decirle a las personas que soy mujer, porque no lo soy, soy transexual.

P: ¿Por qué es transexual?

R: Porque ya dejé de ser masculino, y ahora me siento más mujer, ya tengo cirugías y todo eso.

P: Ya, ¿Qué sería entonces una persona transexual para usted?

R: Para mí, definirse transexual es que ya tengan cirugía. De ahí, ya, sí sería una transexual.

Mi conversación con Nadya Suin (19 años) muestra el proceso por el que las personas transfemeninas deben atravesar para verse como mujeres “auténticas”:

P: ¿Cómo se identifica usted?

R: Bueno, yo ya cambié todo y me identifico como femenina.

P: ¿Qué no más cambio de su cuerpo?

R: Solo me hormonizo, me puse silicona y nada más.

P: ¿Cómo se define usted?, ¿es una mujer?, ¿es una persona transexual?, ¿cómo se considera a sí misma?

R: Como mujer transexual.

P: ¿Qué es ser una mujer transexual?

R: O sea, sería un hombre vestido de mujer.

P: ¿Qué se necesita para ser una mujer transexual?

R: Bueno, un poco de todo, senos, arreglarse, hacerse todo. Bueno, nosotros siempre somos muy vanidosas. A veces dicen, bueno, nos ponemos un poquito aquí, en el culo, un poco de silicón, dicen. Si te falta poco, dices, ¡ay! me falta poco, me tengo que poner, ponerse el culo, caderas, hacerse la lipo, tetas, yo qué sé, arreglarse la cara, todo.

P: ¿Y su cabello?

R: ¡Ah!, también, sí, criar el cabello (Nadya tiene el cabello negro –negro profundo–, alisado, muy, muy largo).

Por su parte, Evelyn Daniela se considera “una chica trans”. Cuando le pregunto ¿qué es ser una chica trans?, ella responde que “la trans es una persona de la comunidad gay”. Y me explica que hay muchos “chicos gays” que no se visten aún como ella. “Son

gays, pero son como un chico normal”. En cambio, “nosotras –agrega– ya nos vestimos, usamos, como se dice, hormonas femeninas. Encima de eso, muchas cosas más, para querer ser ya como una chica trans. A eso es a lo que llamamos nosotras querer ser como mujeres mismo, ya.”

Kerly (22 años) da cuenta de los cambios realizados en su cuerpo y el beneficio que le representan. En el momento de la entrevista tenía seis meses de “haberse operado”. “Bueno, la nariz... hace dos meses. Todavía me duele un poco. Y eso que me quiero sacar esto de la mejilla para que se vea mejor. Me hice tetas, cintura, labios, pómulos y nariz. ¡Ah! y las nalgas. Me quiero hacer bichectomía, limarme el hueso del mentón y el hueso de las cejas. ¡Ah! y el corte del parpado.” Considera que las cirugías le han permitido mejorar su autoestima, “porque tú te ves en el espejo y te ves super cambiada, ves tu progreso y dices estoy avanzando.”

Karina (39 años) comenta que se ha puesto silicón inyectable en el cuerpo para “conseguir la figura que nosotros queremos tener, que es la apariencia de una mujer”. Manifiesta que el silicón lo tiene en “las piernas, la cola, las caderas, todo, son silicón.” Revela que no tiene prótesis, ni rinoplastia, ni otras cirugías más. Y añade que ha estado en tratamiento hormonal desde los 17 años, que “es lo que me ha ayudado a tener mi aspecto femenino.” Karina me sobrecoge con su relato. “Yo sé que está mal, indica, pero es lo que a mí me gusta, es mi forma de vida, porque a mí me gusta ser como yo soy.” Considera que las personas trans, como ella, están contradiciendo las leyes divinas. Es por esta razón por la que no cree que debe cambiar el nombre masculino que consta en sus documentos de identificación.

Quando el ser humano muere en pecado está condenado al infierno. Eso dicen las mismas escrituras. Pero cuando la persona se arrepiente de todos sus pecados, al menos, en el último momento, o en el último día o suspiro de su muerte, esa persona puede tener salvación de su alma, porque no estaría al menos condenada. Pero si uno muere, si la muerte le sorprende allí en la esquina, uno va caminando y lo atropella un carro, ahí, muere en pecado. Hay un reino que está allá

arriba y otro reino que está allá abajo, cualquiera de esos dos nos jala más rápido. Es que eso es lo malo, que nosotras estamos así en la mitad, en el reino de la tierra como se dice. Yo sé que a Dios no le gusta, Dios lo prohíbe, lo condena desde un principio en el Antiguo Testamento, porque dice: Abominación es el hombre que se acuesta con un hombre, la mujer que se acuesta con otra mujer. Es abominación ante los ojos de Dios. Así dice, bien clarito. (Karina, 39 años)

Las creencias religiosas de Karina le llevan a afirmar que el arrepentimiento se puede dar. Aunque ella no se visualiza con cabello corto, afirma que “es un cambio que uno sí quiere dar, pero yo todavía no puedo dar ese cambio. A mí me gusta ser como yo soy, aunque yo sé que en mi conciencia estoy haciendo mal, porque estoy contradiciendo las normas que estableció Dios como sus mandamientos” –concluye–.

Carla realizó el cambio de nombre después de que se operó. “Antes no quería, porque antes no me sentía mujer ni sentía ser transexual.” Méledy (29 años) sostiene que el cambio de nombre le da seguridad respecto de quien es y siente que la gente ya la respeta. Antes, por el contrario, cuando iba a una discoteca le pedían la cédula “únicamente para burlarse”, y eso no le gustaba. Kerly realizó el trámite de cambio de género en su cédula el año pasado y se siente feliz, porque cuando va a la discoteca no paga la entrada, lo que no pasa con “el sexo masculino”.

Karina mantiene su cédula con un “nombre de hombre, de varón”, y afirma que no le causa molestia. “A veces sí me da vergüenza cuando estoy en una fila y me llaman por mi nombre masculino. Pero, igual, uno ya se acostumbra. Cuando las personas ya me conocen ya saben que tengo ese nombre, y me identifican con mi nombre femenino.”

Más que todo por un conflicto interno que yo he tenido, también en parte como religioso, porque mi familia es evangélica. Bueno, ante Dios, dicen que siempre vamos a estar con nombres originales y todas esas cuestiones. Incluso también muchos de los cristianos piensan que, si uno fallece, así, en pecado, pues, ya con el solo

hecho de lo que uno es, peormente con cambios de nombre y todo eso, uno se está condenando prácticamente al infierno. Ese conflicto es el que yo tengo. Otra cosa también: yo no me cambio el nombre porque ese cambio es válido solo una vez. Yo digo: si de pronto, bueno, algún día me canso, ya no quiero salir más, quiero regenerarme, ya no puedo cambiarme de nombre. Exactamente es por eso. (Karina, 39 años)

“Saber que el hijo es princesa...”

En los relatos de nuestras protagonistas la referencia a la familia y al rechazo o apoyo que reciben de ella es central. Así, Karina señala: “Siempre me comunicaba con la familia. Es que la comunicación con mi familia nunca se ha roto ni ha existido conflicto, desde el momento que ya me aceptaron. Al principio, sí les tocó un poco duro, no aceptaron. Mi papá, me acuerdo de que lloraba de saber lo que yo era. Me daba un poco de sentimiento de ver cómo lloraba, todo borracho, pobrecito, de la culpa de que el hijo es princesa. Bueno, ellos aceptaron eso, igual, aceptaron completamente y hoy en día tengo una muy buena relación con mi papá, con mi mamá, con mis hermanos, con mis abuelos.” También Carla comenta: “Desde cuando yo comencé, mi mamá sí me apoyó full... Ella, así como que dijo: ¿Y ahora, el qué dirá de mi familia? Yo dije: Con tal que usted y mi familia con la que yo vivo me quieran y me acepten como yo soy, a mí no me interesa el resto. O sea, siempre le he metido eso en la cabeza a mi mami, que ella tiene que aceptarme y no nadie más.”

Con mucha frecuencia, las personas trans son rechazadas por sus propias familias y su entorno social (García 2009). Las personas trans se ven obligadas a huir de sus hogares y recurrir a alternativas quirúrgicas, legales y sociales que les permitan vivir conforme al género con el que se sienten identificadas (Cedeño 2021).

“Que tenía que estar siempre de varón”

La escuela y el colegio también son descritos como espacios hostiles en los relatos de las personas trans femeninas. La rigidez de las instituciones, las agresiones, las burlas, la violencia de todo tipo, frecuentemente, determinan el abandono temprano de los estudios

(García 2009). Karina recuerda que, “desde que estaba en la escuela le gustaban los niños”; pero no fue hasta que entró en el colegio, en el segundo curso, que recibió educación sexual y le hablaron de “las orientaciones sexuales y el transexualismo”. La violencia institucional determinó que Karina se retire del colegio:

Pues sí, ya fui cogiendo como más gestos o formas amaneradas, un poco así, más delicada y de ahí ya veía que no me sentía bien, pues. Yo veía a las chicas que estaban con los novios y ya, por ahí, un chico que me gustaba y uno no podía estar y dije: eso no va conmigo. Y así poco a poco fui dejándome crecer el cabello en el colegio, y llegué un poquito con polvitos, un poquito de brillito y ya las autoridades del colegio se dieron cuenta y ya me comenzaron a hacer problemas. Me decían siempre que tenía que seguir las normas establecidas por el Ministerio de Educación. Me decían que tenía que estar siempre de varón, el cabello corto, bien arreglado, nada de polvos. Incluso, a veces, yo iba con botitas, con unos taconcitos, así, unos botines, hasta eso me pusieron problemas y por eso tuve que retirarme del colegio y dejar atrás mis estudios. (Karina, 39 años)

“Quise hacer mi vida yo sola”

La marginación y exclusión a las que se ven expuestas muchas personas trans por parte de los entornos familiar y social determinan que deban migrar, a tempranas edades. La migración, que se inicia en sus lugares de nacimiento hasta las ciudades intermedias y las grandes ciudades, muchas veces, les permite cierta “libertad” para vivir una sexualidad disidente. Los oficios estéticos en peluquerías y el trabajo sexual son sus principales fuentes de ingresos, lo que incluso les posibilita reestablecer vínculos con sus familias de origen (García 2009). Cuando la población transfemenina se ha instalado y ha logrado hacer contactos, comienza la migración internacional.

Por lo tanto, aunque el proyecto migratorio de la población trans tiene un componente económico, el primer desplazamiento lo viven por el rechazo de su familia, es decir, en algunos casos se inicia como una migración forzada, un sexilio. Más

tarde, vivir una sexualidad con mayor autonomía, poder realizarse cambios corporales y alcanzar un sustento diario ocasiona que varias personas trans femeninas se inserten al trabajo sexual –este trabajo de alguna forma brinda cierta autonomía y aceptación pues no solo les permite ganar un sustento diario, sino también sentirse deseadas–, una vez en él, comienzan su viaje migratorio. (García 2017, 199)

Carla es de Azogues –la capital de la provincia de Cañar, ubicada a treinta minutos de Cuenca, provincia del Azuay– y tiene cuatro meses viviendo en Cuenca. ¿Qué ha significado este cambio para usted?, le pregunto y ella me responde con absoluta seguridad: “Superación. Ya es como que usted se independiza y piensa solo en usted y ya.”

Evelyn Daniela es de Yantzaza –una pequeña ciudad de la provincia de Zamora Chinchipe– y refiere que vino a Cuenca porque a los 15 años “le descubrieron sobre su sexo”. Debido a que su familia no le aceptaba, una vez que alcanzó la mayoría de edad decidió salir de casa y “hacer su vida, sin que nadie le diga nada”.

Hacer mis cosas, lo que soy ahora. Aprendí la peluquería. Tuve muchas amigas que me aconsejaron “aprende esto, es bueno para la vejez de uno”. Bueno, me puse a trabajar un tiempo. Tuve una pareja también a los 19 años, cuando aquí llegué recién, pero ya había muchos problemas, no hubo comprensión, mejor me separé y me boté como dicen al abandono, ya, empecé a salir a la calle, a los tragos, las amistades, todo. Pero, bueno, yo siempre estuve consiente de mi profesión, lo que es la peluquería, pues. Y eso pasó. (Evelyn Daniela)

Gracias a los contactos de amigas que “ejercían la prostitución”, Karina empezó a viajar, primero, dentro del país y, luego, a Colombia. Retornó al país porque era víctima de la violencia machista de su pareja. También Kerly quiere viajar a Chile y luego a la Argentina. ¿Y luego casarte e ir a Europa? –le pregunta el activista de la Red LGBTI del Azuay–. “Claro –responde Kerly–. Los chilenos creo que pueden entrar a Europa. Es que allá es super bueno. Aquí cobras sesenta u ochenta la

hora, dependiendo el clientito. Allá te pagan trecientos la hora.” ¿Con tu esposo? –vuelve a consultarle el activista–. “No sé aún –indica ella–. A veces a uno le va mejor sola. Yo soy concentrada en el dinero. Por más hombre guapo que venga no le paro bola. Que muestre dinero. Si no hay dinero, no.” Kerly estudió hasta el cuarto curso de colegio. “Es que para esta vida no creo que se necesita la profesión de estudios, pero sí quiero hacer un curso de inglés” –finaliza–.

Como sostiene López (2019), la migración se desarrolla al margen de las sexualidades lícitas. A través de la experiencia migratoria, las personas trans buscan liberarse en cierto modo del ambiente hostil que marca sus vidas, caracterizado por el rechazo familiar y social, y situarse en una mejor posición dentro del mercado sexual. El desplazamiento geográfico les permite una mayor autonomía sobre sus cuerpos y decisiones; sin embargo, el peligro y el estigma asociados al trabajo sexual las acompañan, moldeando sus experiencias en los nuevos territorios.

“Siempre he salido adelante”

García (2017) sostiene que aun cuando quienes realizan trabajo sexual no necesitan un título profesional, sí requieren, en cambio, de cierta profesionalización. El trabajo sexual implica un conocimiento determinado sobre la sexualidad en “lo público” y “lo privado”, los cuerpos y el placer, la presentación personal, el atuendo adecuado, el lenguaje corporal, cómo enfrentar a la policía, cómo defenderse de los clientes violentos, cómo hacer amistades, entre otros saberes. Al mismo tiempo, el trabajo sexual posibilita obtener cierta autonomía económica.

“Soy una chica trans, brindo servicios sexuales y, eso, en el día; en la noche, a la hora que me llamen” –dice Kerly–. Ella “recorre”; es decir, viaja a otras ciudades como Guayaquil, Quito, Machala y Loja. Y aclara que el tipo de trabajo y los vínculos que se establecen dependen del contexto:

Solo aquí trabajo en la calle. Allá solo trabajo en un hotel y por llamadas. Espero al cliente en el hotel y ahí lo atiendo. Allá, normalmente, las chicas no te dejan trabajar, hay dueñas de las calles.

A veces no te quieren ni cobrar ni nada, sino que ellas te vienen y te botan, o si no, te quieren pegar. Aquí pasa eso para cualquier nueva que venga; te botan y no te dejan trabajar en la calle. Así son las plazas no solo de las trans, sino las plazas de las mujeres también. Si hablas bien te dejan quedarte unos días, pero no sé, yo me quedé porque me hice amiga de bastantes. Yo les caí super bien y me dejaron quedarme. (Kerly, 22 años)

Carla se presenta como “prepagó” y dice: “Por páginas ya es diferente, ahí solamente te llaman o te escriben. Luego, llegan, me recogen y me llevan. O me citan, me dicen estoy en tal hotel, mándame una foto, él allá, y nosotros llegamos. Por la página se cobra más... por horas”. A diferencia de otras “chicas que han tenido malas experiencias”, Carla dice que, en general, a ella le “ha ido bien”. El trabajo sexual le ha posibilitado “tener nuevas experiencias, nuevos chicos y todo”. Carla sabe que, “cuando vienen dos o tres” ella no debe “pararles bola”. Simplemente, se da “la media vuelta”. Carla conoce de la violencia que otras/os experimentan. Dice que “algunos también les pegan porque se hacen pasar por mujeres, en cambio, yo no, yo digo soy transexual y si quieren bien y si no...” Agrega que, “cuando les descubren que no son mujeres, pues, a unos les humillan.”

Karina dice que, “principalmente” soy “trabajadora sexual desde que salí a este mundo, a conocer la calle, desde los 17 años, prácticamente. De eso yo dependo, de eso yo tengo que pagar mis estudios, mi alimentación, todos mis gastos básicos. Yo siempre me he pagado todas mis cosas sola.” Karina estudia derecho porque “quiere superarse”. Escogió esa carrera porque cuando “era muchacha fue vulnerada, no podía acceder a todos los servicios públicos, había muchos atropellos, no eran bien atendidas en las instituciones.” El estudio le ha permitido saber que ella tiene derechos, conocer qué derechos tienen las personas trans, entender que no se les puede vulnerar esos derechos y poder exigir que se cumplan. Karina obtuvo una beca de estudios por ser una persona de escasos recursos económicos y por pertenecer a “un grupo minoritario, de los colectivos LGBTI”. Actualmente ya no es beneficiaria de la beca y le toca solventar sola sus estudios.

De la misma manera, Evelyn Daniela sostiene: “Siempre he dicho, yo sola, con marido o sin marido, siempre he salido adelante. Desde que vine a Cuenca, siempre he trabajado. Lo poquito si tengo es para sobrevivir y salir adelante.”

Los testimonios de nuestras protagonistas nos invitan a reconsiderar las formas en que los cuerpos son nombrados y vividos, especialmente cuando se enfrentan a normas y estigmas sociales. Nos invitan a reflexionar sobre las estructuras de poder que

perpetúan la marginalización de las personas trans, al mismo tiempo nos muestran cómo ellas desafían y reconfiguran las expectativas tradicionales en torno al género y la sexualidad. Sus relatos nos permiten ver de otra manera la vida y las acciones de quienes son despreciadas por discursos moralizantes o patologizantes (Gregorio, Alcázar-Campos, Valcuende del Río y García 2019, 15). A su vez, nos posibilitan identificar los mecanismos de resistencia que las personas trans activan frente a la exclusión.

EXPERIENCIAS CON LA JUSTICIA

Las experiencias de las personas trans están caracterizadas por la violencia directa o solapada, así como por la poca importancia que tienen sus asuntos para el estado, representado en los agentes de policía, los funcionarios encargados de brindar información, entre otros. A ellas se las excluye anticipadamente de varias de las entidades que forman parte del laberinto de la justicia. Principalmente, son policías quienes atentan contra sus derechos y, sin duda, una de las formas más graves de violencia que experimentan es la violencia lingüística. En medio de este contexto, resisten. A continuación, presento una serie de experiencias que ilustran la relación de personas transfemeninas con “la justicia”.

“No, señor. Aquí, no es”

A raíz de un cliente le robó su iPhone, Carla (22 años) se vio obligada a recorrer un verdadero laberinto para presentar la denuncia, provocado por la falta de información o la información errónea que le proporcionaron. Primero acudió a un Puesto de Auxilio Inmediato (PAI) de la policía. Al llegar, solicitó a los agentes que le “ayudaran” a rastrear su iPhone. Ellos le respondieron que no podían “ayudarle” y le indicaron que debía trasladarse a la Policía Judicial (PJ) para presentar la denuncia. Entonces, Carla se desplazó a la PJ donde preguntó cómo podían “ayudarle”. Recibió como respuesta que “ahí no podían hacer nada tampoco, que tendría que dirigirse a la Fiscalía a poner la denuncia, porque de ahí envían el parte a la PJ para poder hacer la investigación.”

Carla tomó un taxi y le solicitó al conductor que le transportara a la Fiscalía, pero este le llevó al edificio del Complejo Judicial del Azuay, un espacio que concentra varias dependencias judiciales, entre ellas, los juzgados de lo penal. Al llegar al lugar, Carla sintió “nervios... como que no sabes a dónde tienes que ir, no sabes si coges para acá o para allá, eso, desorientada, mejor dicho.” El funcionario encargado de brindar información le indicó que la fiscalía no se encontraba en el complejo judicial, sino en otra dirección: “No, señor. Aquí no es.” Finalmente, Carla logró llegar a la fiscalía. “Una pérdida de tiempo, sabiendo que tenía que irme directo a un solo lugar. Y pérdida de dinero, también, porque era taxi aquí, taxi allá.”

Carla dice sentir temor, hasta ahora, de ir a la PJ. “Porque realmente aquí a todas nos dicen que estamos en asociación ilícita y, bueno, eso es lo que dicen. Nos asocian con delitos que otros comenten, por el hecho mismo de estar aquí en la calle. Por eso tengo miedo de que tengamos denuncias o que por algo vayan a cogernos así, por eso.” Por esa razón, por lo general, Carla siempre “pasa sola”. “Por eso no paso con muchas.”

“Hasta me dijo señorita”

Nadya Suin (19 años) es originaria del cantón Taisha, provincia de Morona Santiago, en la región amazónica del Ecuador. Ella dice que “lleva trabajando” cinco años. Es decir, conoce la calle desde los 14 años. Claro,

para ella no existe la diferencia conceptual entre “explotación sexual” y “trabajo sexual”.

La experiencia de Nadya con la administración de justicia se produjo hace cuatro años. Nadya “trabajaba en esto mismo”. Sus amigas, “las que pasan por El Terminal (de buses interprovinciales), vendían droga. Ellas le dijeron “métete, que coges más fácil el dinero”. Y Nadya “se metió”. Ahí fue cuando cayó presa. Un día viernes, como a las diez de la noche, se presentaron “los antinarcóticos”, hombres y mujeres vestidos de civiles. Al llegar, le dijeron “somos de la policía, manos arriba” para poder revisarla. En esa época, Nadya tenía 15 años.

Unas seis o siete chicas fueron subidas a un vehículo y trasladadas a una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) ubicada en el sector de El Terminal. Ahí fueron nuevamente registradas. “Nos revisaron todo, nos desvistieron (bueno, una chica). Decían que estemos con las manos arriba”. Los agentes encontraron la droga que llevaba debajo del vestido, oculta en su ropa interior. Luego, la subieron a la patrulla y la trasladaron a “la casa de los antinarcóticos”, donde le pidieron sus documentos de identidad. Días después, se completaron los trámites para enviarla a “la correccional”.

Primero le llevaron a la Dirección Nacional de Policía Especializada en Niñez y Adolescencia (DINAPEN), esposada, con las dos manos hacia adelante. Allí pasó una noche. En la DINAPEN le “trataron, así, como femenina, así, bien”. Nadya se “sentía triste, mala, claro... es que jamás había estado encerrada”. En la fiscalía de adolescentes infractores también le interrogaron: “que quién me entrega, que yo para qué vendo, que si yo consumo”. De igual manera, el fiscal le trató “como femenina”. Al día siguiente, como a las cuatro de la tarde, Nadya fue trasladada al edificio del Complejo Judicial del Azuay:

P: ¿Cómo fue el juicio?

R: Ya, pues, así como me estaban preguntando.

P: ¿Qué le preguntaron?

R: Me decían si consumía, ya, pues yo le decía sí, le dije así, después llegó la abogada de la defensoría pública.

P: ¿Cómo le defendió? ¿Qué nomás dijo?

R: Ay no me acuerdo

P: ¿Sintió buen trato de ella?

R: Sí

P: ¿Sintió que ella hizo bien su trabajo?

R: Sí, me dijo que yo no hable, que ella iba a hablar... para que me bajen un poco la sentencia, todo.

P: ¿Y el juez? ¿Le trató bien? ¿Cómo se dirigía a usted?

R: Sí, sí me trató bien, así, como femenina, como una mujer, hasta me dijo señorita.

P: ¿Cuál fue la sentencia del juez?, ¿se acuerda?

R: Verá, me dijo que iba a estar un mes encerrado, ya después iba a hacer trabajo comunitario, hice casi un mes de trabajo comunitario.

P: Se termina, entonces, el juicio y ¿qué pasa?

R: Ya se termina el juicio, me llevaron a la correccional que queda por la Feria Libre, ahí, donde pasan todos los menores, ahí sí, ya para adentro hasta cumplir un mes.

P: ¿Qué sintió cuando llegó a ese lugar?

R: Sentí miedo, me sentía triste.

Una vez dictada la sentencia, la subieron nuevamente a la patrulla y la trasladaron a “la correccional”:

Yo estuve, ya me bajaron del patrullero, esposada, me metieron a la puerta como ya me habían detenido todas las cosas, ahí les entregué la cartera, el teléfono, maquillaje, todo, ahí estaba un policía que anotaba y nos veía a los que ingresan. Me dijo: ¿Cómo estás? ¿Tú eres Nadya?, me dijo. Sí, le digo. Ah, ya, dice, ven aquí para que te revise una compañera. Después vino una mujer policía, me metieron al baño, de nuevo me revisaron, me desvistieron, todo, y ya. La ropa dejé, como estuve en vestido, ya toda la ropa dejé ahí y me dieron el uniforme que es de color negro, me dieron calentador, una camiseta y una chompa. Luego después le di mis nombres completos, los datos, todo. Cuando yo caí, ahí todavía no cambiaba mis nombres, pero igual me preguntaron ellos: ¿Cómo quieres que te diga?, ¿cómo te identificas? Y de ahí yo le dije como Nadya. No me decían el nombre de hombre, sino el nombre de mujer. (Nadya Suin, 19 años)

Llegó al patio del centro de adolescentes infractores, donde se encontraba una gran cantidad de muchachos, alrededor de un centenar, provenientes de diferentes ciudades del Ecuador. Al verle llegar, comenzaron a silbar. Nadya recuerda que era “la única persona femenina” en ese lugar. Había chicos que sí se llevaban bien con ella y otros que no. “Es feo, es que no todos te tratan bien, no todos te tratan como eres, se siente feo, necesitaba compañía, una amiga para conversar.” Nadya se sentía triste, se ponía a llorar, a rezar. Nadya dormía en una habitación pequeña, destinada únicamente para ella.

Nadya permaneció un mes en un centro destinado para varones, debido a que en su cédula figuraba el nombre masculino. “Yo en un mes no me enseñé, me sentía muy triste.” Cerca de cumplir el mes, fue asignada a la cocina, para realizar tareas “acordes” a su situación. Ella debía “ayudar a lavar los platos a las señoras que cocinaban para los muchachos de ahí. Yo pasaba ayudando, lavando los trastes.” El relato de Nadya ilustra cómo la cárcel reproduce las dinámicas sociales en torno a la construcción del género y la sexualidad (Guerrero y Ruiz 2023).

¡Llegó tu boleta de libertad! Eran las cuatro. Ya yo estuve contenta, me sacaron, me llevaron. Los muchachos empezaron a gritar, ahora. Ya yo me sentía feliz, me despedí de todos mis amigos que conocí, ya me fui saliendo, luego al rato en la salida ahí me entregaron todavía los vestidos. Durante el mes, bueno, sí, sí me hacía falta arreglarme, maquillarme, todo eso. Dentro del centro, no me permitían. Salí de ahí y me puse mi vestido. Como nadie, nadie me vino a visitar, nadie, nadie, ni mis amigas, ni mis hermanos, nadie, yo salí sola, nadie me recibió... Me arreglé, me puse mi vestido, mi taco, salí, me sentía libre, feliz. Después me fui, regresé, me acogí donde una amiga que ahorita ya no está aquí, bueno pasa en el Oriente, se fue, llegué donde ella, de ahí le pedí posada, si me puede ayudar y prestar ropa. (Nadya Suin, 19 años)

“Me trataban como a un chico”

Méledy (29 años) es de la provincia de Zamora Chinchipe, del cantón Yantzaza, en la región

amazónica. Vive en Cuenca desde hace unos diez años. En el día ella trabaja en un centro estético. “Bueno, esa es mi profesión. Pero sí, también salgo a las calles, de vez en cuando, como paso sola, para no aburrirme en la casa, hasta que me de sueño, salgo a darme una vuelta. Al día siguiente me voy a mi trabajo.”

Sus relatos tienen que ver con su presencia en la calle y la respuesta policial. “Como a mí siempre me ha gustado salir, conocer amigas y tomarme mis tragos, salir por ahí, por las calles, siempre pasaba la policía.” Frecuentemente, los agentes se dirigen a ellas con frases como “caminen, caminen” o se bajan de los patrulleros para intimidarlas. En alguna ocasión, cuando estuvo en Catamayo (Loja) los policías intentaron quitarle “el trago”, a lo que ella les respondió: “No estamos haciendo nada de malo, solamente nos estamos tomando unos tragos y nada más. Cuando estemos haciendo algo de malo, alguna cosa de delincuencia, claro, ahí hay razones.”

En otra ocasión, Méledy estaba con un amigo al que acusaron de haber robado el teléfono de una chica. No obstante, no solo lo detuvieron a él, sino que también la arrestaron a ella y le retuvieron varios objetos de su cartera. Méledy fue objeto de violencia física y de un trato despectivo por parte de los oficiales.

Pero se supone que fue al chico, no a mí. A mí también que me revisan y así me quisieron gasear. Pues, y les dije: ustedes que son policías y si es que son conscientes de las leyes ¿por qué me van a gasear? les dije así. En qué artículo dice que deben gasearnos, les dije así. Se bajaron y me pusieron esas cosas, primera vez. Me quitaron la cartera y en mi cartera yo tenía todo, mis documentos, pues, y rebuscaron y encontraron hasta la cédula, de repente yo tenga antecedentes, algo buscaban de mí. Me trataban como a un chico, ya. Ellos saben, vieron hasta mi cédula, yo tengo cambiado todo, ellos vieron lo que yo soy y les dije: que, ¿no ven? Y ellos me dicen encima de eso: ¿a usted cómo quiere que le traten? “Pero, si están viendo mi cédula con un nombre ya cambiado y preguntan. Como está ahí quiero que me traten, le dije.” Eran muy odiosos, muy groseros, con nosotras, aun sabiendo que no

pueden tratarnos a nosotras como ellos quieran.
(Méledy, 29 años)

La violencia y hostigamiento hacia personas trans por parte de las fuerzas policiales es una constante. Ellas enfrentan diversas situaciones de abuso que van desde actos de violencia física y psicológica hasta detenciones arbitrarias. Hace unos tres años Méledy también fue detenida. En aquella ocasión le quitaron la cartera. “Revisen, revisen, pero si yo nada estoy haciendo. Me quitaron hasta el teléfono.” Los agentes le esposaron y le metieron a la fuerza en la patrulla. “Es que está haciendo escándalo”, le indicaron. La violencia fue creciendo y los agentes le amenazaron con “meterla en el calabozo”. Méledy permaneció ocho días privada de la libertad.

Quince días antes de la entrevista, Méledy había viajado a Macas, capital de la provincia de Morona Santiago. Durante su estancia, sus amigas le advirtieron sobre situaciones de abuso por parte de la policía, como registros físicos invasivos, detenciones arbitrarias, violencia física y abandono en la vía pública después de los arrestos. “Hay una chica policía que está revisando, que les mete el dedo y, encima de que les cogen, les llevan en el patrullero, les dejan botando, les pegan”.

“Pero párense y hablesenles” –les increpa Méledy–. Saben muy bien ellas que no pueden hacernos eso a nosotras. Porque a la final los policías saben bien que no pueden hacernos eso a nosotras, porque somos trans. Una vez la policía pasaba por ahí y sí nos dijeron que nos retiremos. Bueno, yo le dije: ¿Qué? ¿Nos vas a gasear? Uno de los agentes respondió: “Espera para dejar fumigando a las rachas”. Yo escuche que nos dijo así y, por los fillos, dejaron botando (el gas). Entonces, sí, ha sido verdad lo que ellas estaban contando.
(Méledy, 29 años)

Méledy describe la dinámica de la esquina donde ella “se para” como un punto de encuentro y como un lugar de interacción con las personas que transitan por la zona. El entorno está marcado por constantes cuestionamientos de vecinos y la intervención policial, motivada por llamadas de quienes consideran inapropiada su permanencia en la calle, lo que evidencia

que la sola percepción de su presencia en el espacio público es una amenaza.

A veces lo que pasa en la calle misma es que bajan, que nos hablan, que llaman a la policía. Pero nada de malo estamos haciendo, solamente estamos paradas. Que hay niños, decían. Pero ¿dónde hay niños? Una cosa es que estemos dentro de su casa, yo les decía. Llegaba la policía. Que nos decían que están llamando, que están paradas acá afuera. Pero no hacemos nada, estamos paradas. Si estuviéramos haciendo algo de malo, robando, o en peleas, yo qué sé, escándalo público, pero nada. Nosotras estamos paradas, así. A veces para un carro y nos lleva. Hasta que se cansaron y ya nos dejaron y ya. (Méledy, 29 años)

“Caballero, tenga la bondad de retirarse”

Kerly (22 años) también sabe que no existe una ley que les prohíba que permanezcan en la calle. Es de Guayaquil y está radicada en Cuenca desde hace un año y medio. Vino a esta ciudad por motivos de trabajo y actualmente reside cerca de la zona de “La 9 de octubre” –un área reconocida por ser una de las zonas rojas de la ciudad–.

Asimismo, Kerly ha tenido conflictos con la policía, precisamente, por el hecho de que “está trabajando en las esquinas y la gente que vive por este sector se queja que uno trabaja, que tienen niños y cuantas cosas”. En ocasiones, los agentes de policía llegan y les piden que se retiren. Kerly, entonces, “se va a dar una vuelta, hasta que se vayan”. Luego regresa y se para nuevamente en la esquina. “Cuando llama la gente de aquí, de las casas, entonces ahí sí viene la policía y nos echa.”

Kerly dice que “hay algunos policías que son respetuosos... Señorita, tenga la bondad de retirarse y eso. Cuando ellos vienen y se refieren con respeto yo les hago caso, o sea, para evitar...” Pero hay otros “que sí te quieren tratar como hombre”, señala con molestia. Por ejemplo, “cuando vienen y dicen: caballero, tenga la bondad de retirarse.”

O sea, te ven vestida de mujer, te ven con cuerpo de mujer, o sea, tienen que tratarte como tal ¿no?

Y eso es lo que a las chicas trans nos enoja, y ahí sí nos portamos groseras. Si no nos respetan cómo vamos a respetar. Si esa autoridad que viene y se refiere así a mí, es por homofobia. Porque hay personas que saben que somos hombres y que estamos haciendo la transición a mujer, ellos nos tratan de señoritas, chicas y esas cosas, no, pero cuando hay homofobia nos tratan así. Una vez me tocó uno, así, homofóbico, vulgar, así. Él me agredió, me dijo caballero, y entonces me sentí ofendida. No le hice caso por cómo me trató. Yo no le hablaba, era como que no era conmigo. Yo les hago, así pues. Y él me seguía hablando y hablando y hasta que me tocó y entonces ahí si me agarré y le dije que no me voy a largar a ningún lado y que si quiere se puede quedar ahí parado todo el día, ahí estacionado, como no tiene nada que hacer. O que vayan a ver si un carro por ahí chocó para que vayan a sacar plata, eso sí les dije. (Kerly, 22 años)

“Pero nosotras no nos dejamos de ellos”

Karina (39 años) nació en Cuenca, provincia de Azuay, pero residió en la provincia de Guayas desde los seis meses de edad. También vivió a Colombia cerca de quince años. Está radicada en Cuenca desde hace cinco años. “Nos dicen que, por favor, si podemos caminar, que no se puede estar mucho tiempo parado en un solo sitio, que caminemos. O de pronto hay chicas que roban, toman objetos, y la policía llega y nos molesta, que nos vayamos, siempre como que nos saca del lugar. Que por favor vayan más adelante o caminen, eso es lo que nos dicen.” Y mientras conversamos, una patrulla de la policía da vueltas por el sector. Karina dice que es usual que los vehículos policiales “hagan bulla con su sirena. Es insoportable ese sonido. A veces se quedan por ahí y nosotras tenemos que de ley caminar.”

Con frecuencia, los agentes de policía emplean prácticas intimidatorias para obtener dinero de los clientes. Les exigen la verificación de sus documentos de identidad y recurren a tácticas de chantaje, insinuando que sus comportamientos constituyen una violación de los valores familiares, y sugiriendo “que a su familia no le dará vergüenza, que mire, que su familia debe estar en casa, que no debe hacer eso”.

Vienen ellos, les piden que bajen la ventana y les dicen: señor, por favor, su identificación, su licencia. Siempre piden documentos al conductor. Y, a veces, a nosotras también nos piden. Les decimos que nosotras estamos trabajando, ejerciendo nuestra profesión y que, bueno, ese es nuestro trabajo. Ellos nos dicen que estamos haciendo actos indebidos, actos inmorales en la calle y todo eso. Pero, igual, mientras no estemos en el acto, ellos no tienen nada que probar. Siempre nos molestan de esa forma, tratan de sacarle dinero siempre a los señores, pero, nosotras, en un sentido, no nos dejamos de ellos. (Karina, 39 años)

Estos relatos ponen de manifiesto cómo las personas trans enfrentan diversas formas de violencia institucionalizada. La interacción con la policía evidencia la negación de sus derechos básicos, incluso cuando están amparadas por la Constitución y la ley. A pesar de los avances en la identificación y caracterización de la “violencia por prejuicio ejercida en contra de personas con una orientación sexual diversa o que se identifican como personas trans” (Ruiz y Guerrero 2021, 27), el espacio público se convierte en un lugar de riesgo constante para ellas, donde su sola presencia es cuestionada, vigilada y criminalizada.

Las trabajadoras sexuales trans han recibido el apoyo de la Red LGBTI del Azuay, que ha creado un chat de *WhatsApp* para que puedan comunicarse en situaciones de urgencia. En palabras de Karina: “Cuando tenemos cualquier problema o cualquier duda, se les escribe internamente a cualquiera de ellos y ya se despejan las dudas.” Este apoyo ha sido clave para proteger sus derechos. “Ellos llegaron a defender nuestros derechos”, agrega Karina, destacando el papel de la red.

A través de este canal, han podido organizarse y mantenerse alertas ante posibles agresiones. “Yo he escuchado que las chicas hablan de la alarma. El otro día pasaron por aquí dejando unos números de *WhatsApp* por si de repente viene algún policía a agredirnos o a hacernos algo”, relata Karina. A través de estas acciones de solidaridad se ha logrado protección frente a la violencia policial. “Como que la policía ya llega a saber, porque ya se han tranquilizado, porque

antes venían más seguido. Como que llegaron a saber ellos también, ya que nos dejaron”, concluye Karina. La lucha por el reconocimiento de derechos implica desmantelar los sistemas que normalizan la exclusión

y la violencia (Carmona 2019). El acompañamiento de la Red LGBTI del Azuay de alguna forma ha conseguido mitigar la violencia de la que son objeto las trabajadoras sexuales trans.

CONCLUSIONES

En la vida cotidiana las personas están expuestas a constantes presiones para amoldarse al género normativo, lo que incluye el cultivo y modificación de los cuerpos, a través de la dieta, el ejercicio físico, las intervenciones quirúrgicas. Las instituciones y los entornos cotidianos imponen reglas en torno a la presentación social: cómo vestir, cómo presentarse, cómo caminar, cómo llevar el cabello, cómo regular el tono de la voz, que distinguen rigurosamente los géneros binarios. El propio sujeto siente necesario encarnar una identidad de género reconocible socialmente (Missé y Coll-Planas 2010).

Los cuerpos son evaluados a partir de pautas de género, raza y clase. Así, aspectos como la talla, el ancho de la cintura, el tamaño de los senos, el color de la piel, el tipo de cabello, la forma de los ojos, y el tamaño de las manos o los pies no son meras realidades objetivas; se construyen histórica y socialmente. Además de estos atributos, la ropa, los accesorios y la presentación personal tienen un peso significativo en la vida cotidiana e influyen en el acceso a espacios públicos (Gil 2008).

Como destaca Zambrini (2010) la indumentaria cumple un papel fundamental en el proceso de naturalización de las identidades de género binarias. Las prácticas de vestir predominantes hacen legibles y jerarquizan los cuerpos en el ámbito social, mientras que las subversiones de los modos de vestir pueden llegar a cuestionar la construcción histórico-social de las identidades de género.

La calle es uno de los lugares en los que se pone en escena el género. El aspecto, el vestuario, el maquillaje, el uso de accesorios, el estilo de caminar, la manera de desplazarse, distinguen la presencia de las personas trans que ofertan trabajo sexual (Ochoa 2011).

En la mañana soy muy discreta para vestirme, como que no llamo mucho la atención. Me gusta ser como más tapadita, que no digan “¡ah!, ella es una...” No. Más pantaloncitos, blusas, chompietas, busitos, así, bien tapadita, depende la ocasión. En la noche, ya son vestiditos, faldas, *shores*, como para el trabajo mismo, como que salir sexy, así, toda elegante. (Carla, 22 años)

Yo, bueno, de noche me visto así, en vestido, en tacos, siempre así me ha gustado. En el día, ahí, sí me visto normal, ponerme pantalón, zapatos bajos, una blusa, cogerme el cabello. (Nadya Suin, 19 años)

La calle también es el lugar que las expone a múltiples violencias, de los clientes, de los vecinos, de la policía. En su caso, el contacto con la justicia está alejado de las cortes, las demandas, las audiencias y las sentencias. El sistema las excluye de entrada, porque sus necesidades –que permanecen en los márgenes– no interesan al Estado.

¿Cómo investigar sobre los discursos y prácticas que clasifican los cuerpos y las sexualidades sin reproducir procesos de clasificación? ¿En qué medida el proceso de investigación actúa sobre el propio campo que describe, contribuyendo a producir los discursos que analiza? (Suess 2015).

Al examinar mi recorrido en el proceso de investigación pude identificar que las preguntas que formulaba y la forma en que me relacionaba con mis interlocutoras, muchas veces, estuvieron delimitadas por las clasificaciones que *a priori* configuré sobre las identidades sexuales. Mis conversaciones con ellas evidencian cómo muchas veces les proporciono categorías a partir de las cuales habrán de encajar sus respuestas.

Esta investigación me permitió conocer las historias de personas transfemeninas decididas a conocer este mundo. Excluidas a temprana edad de sus entornos cotidianos (familia y escuela), aprendieron en el camino otras formas de vivir en familia. En este contexto, el trabajo sexual les coloca en situaciones de marginación, pero también les permite desarrollar niveles de autonomía. Ellas emplean diversos términos para autoidentificarse, pero todas sus expresiones evidencian el conflicto que experimentan entre “lo auténtico y lo fabricado”, “lo real y lo construido”, “lo normal y lo anormal”. Las intervenciones que sucesivamente realizan en sus cuerpos les/nos enfrenta al dilema de “naturalizar” las identidades de género binarias o llegar a cuestionarlas.

Las historias recopiladas en este estudio evidencian que, a pesar de los avances normativos y jurisprudenciales, tanto a nivel nacional como internacional, las personas trans continúan enfrentando múltiples formas de discriminación en su vida cotidiana (Ruiz y Guerrero 2021).

Las experiencias de este colectivo están marcadas por altos niveles de estigmatización y violencia (Moreno 2019). Las instituciones vinculadas al sistema judicial no han logrado traducir los avances formales en actitudes y prácticas que eliminen la discriminación basada en el sexo, la orientación sexual o la identidad de género de quienes se encuentran inmersos en procesos legales (Gauché-Marchetti et al. 2023). Por el contrario, los discursos institucionales a menudo refuerzan la exclusión, limitando el acceso de las personas trans a determinados espacios y políticas (Recalde 2019).

Esta investigación me permitió sacar a la luz la violencia sistemática a la que están sometidas las personas trans, como resultado de un entorno sociocultural profundamente marcado por el prejuicio hacia las sexualidades no normativas. Asimismo, muestra que este colectivo es víctima de una doble injusticia “tanto por la violencia sufrida como por el olvido” (Cáceres y Marco 2019, 59). Los funcionarios públicos, que en el imaginario social están llamados a proteger los derechos de la ciudadanía, son los principales responsables de la vulneración de los derechos de las personas trans: derecho al nombre, a la imagen, al libre tránsito, a la integridad personal, a una vida libre de violencia, al debido proceso, al trabajo.

Las personas trans están constantemente expuestas a la violencia lingüística que busca deslegitimar su identidad de género. Para algunas de ellas, la única idea que tienen de la justicia es la prisión. En este contexto, sus derechos no parecen ser una prioridad para un Estado que centra su interés en garantizar “la seguridad y el orden público”.

La “justicia” perpetúa la indefensión de las personas trans, especialmente de aquellas que también enfrentan condiciones de pobreza, racialización, ausencia de vínculos familiares o comunitarios. Estas circunstancias las hacen particularmente vulnerables a abusos, arbitrariedades, desorganización e ineficiencia institucional. Siguiendo a Leal (2006), sostengo que las contradicciones, los errores y la inacción no son anomalías del sistema, sino rasgos inherentes a las burocracias estatales. Las vivencias de las trabajadoras sexuales trans son un claro ejemplo de esta realidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Almeida, Ana y Elizabeth Vásquez. 2010. *Cuerpos distintos: ocho años de activismo transfeminista en Ecuador*. Quito: Manthra Editores.
- Andrade, Xavier, Ana María Forero y Fiamma Montezemolo. 2017. "Los trabajos de campo, lo experimental y el quehacer etnográfico". Presentación del dossier. *Íconos*, núm. 59: 11-22. DOI: <https://doi.org/10.17141/iconos.59.2017.2909>
- Cáceres, Rafael y María Marco. 2019. "La represión de la disidencia sexual en Andalucía durante el franquismo y la transición política española". En *Nuevas Cartografías de la Sexualidad*, editado por Carmen Gregorio Gil, Ana Alcázar-Campos, José María Valcuende Del Río y coordinado por Blanca García Peral, 59-72. Granada: Eug.
- Caicedo Tapia, Danilo y Angélica Porras Velasco. 2010. "Igualdad y diversidad sexual. La hegemonía de la heterosexualidad en el derecho ecuatoriano". En *Igualdad y no discriminación. El reto de la diversidad*, editado por Danilo Caicedo Tapia y Angélica Porras Velasco, 547-573. Quito: Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.
- Carmona, Adiley. 2019. "Reconocimiento de derechos a personas LGBTI". Editorial. *Revista CES Derecho*, vol. 10, núm. 1: 298-300.
- Carrasco Medina, Janny y Delphine Defosse. 2019. "Estatus jurídicos de las personas transexuales en la Unión Europea y Latinoamérica". *Revista Científica Uisrael*, vol. 6, núm. 3: 25-42. DOI: <https://doi.org/10.35290/rcui.v6n3.2019.99>
- Cedeño Barreto, Mercedes de Los Ángeles. 2021. "Transgénero: Un análisis desde la mirada de los derechos humanos". *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, vol. XXVII, núm. 1: 254-263.
- Clavero Céspedes, Camila, Ignacio Cubillos Saavedra y Francisca Chacón Contreras. 2022. "La ejecución de la pena privativa de libertad en personas trans: Análisis de estándares internacionales de protección y su aplicación en el ordenamiento jurídico chileno". Tesis de licenciatura presentada para optar al grado de licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de Chile. Consultado el 24 de marzo de 2025. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/197126/La-ejecucion-de-la-pena-privativa-de-libertad-en-personas-trans-analisis-de-estandares-internacionales.pdf?sequence=1>
- Coller, Xavier. 2000. *Estudios de casos*. Cuadernos Metodológicos, No. 30. Madrid: CIS.
- Cutuli, María. 2013. "Etnografiando travestis: preguntas tensiones y aprendizajes sobre el 'estar ahí'". *Revista Latinoamericana*, núm. 13: 99-112.
- Fierro Echeverría, Samuel. 2009. "Las expansiones subversivas de lo trans-feminista en Ecuador. Un recorrido por el proyecto trans-género/casatrans y las auto representaciones de sus activistas". *Ecuador Debate*, núm. 78: 73-88.
- García Becerra, Andrés. 2009. "Tacones, siliconas, hormonas y otras críticas al sistema sexo-género. Feminismos y experiencias de transexuales y travestis". *Revista Colombiana de Antropología*, núm. 45(1): 119-146.
- García Díaz, Lidia. 2017. "Transitar por América Latina: redes, trabajo y sexualidad". *Íconos*, núm. 59: 185-204. DOI: <http://dx.doi.org/10.17141/iconos.59.2017.2489>
- García, Lila. 2016. "Práctica y discurso de los operadores judiciales en sus decisiones de control migratorio: el caso de la justicia administrativa federal en la ciudad de Buenos Aires". *Estudios Socio-Jurídicos*, núm. 18(1): 77-102.

- Gardner Honeychurch, Kenn. 1997. "La investigación de subjetividades disidentes: retorciendo los fundamentos de la teoría y la práctica". *Debate Feminista*, núm. 16: 112-138.
- Garrido Álvarez, Rafael. 2017. "La despenalización de la homosexualidad en Ecuador: el legado de la acción colectiva LGBTI". Informe de investigación. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Gauché-Marchetti, Ximena, Álvaro Domínguez-Montoya, Pablo Fuentealba-Carrasco, Daniela Santana-Silva, Gabriela Sánchez-Pezo, Cecilia Bustos-Ibarra, Manuel Barría-Paredes, Cecilia Pérez-Díaz, Rodrigo González-Fuente y Cynthia Sanhueza-Riffo. 2023. "Juzgar con perspectiva de género. Teoría y normativa de una estrategia ante el desafío de la tutela judicial efectiva para mujeres y personas LGBTIQ." *Revista Derecho del Estado*, núm. 52: 247-278. DOI: <https://doi.org/10.18601/01229893.n52.08>
- Gil Hernández, Franklin. 2008. "Racismo, homofobia y sexismo. Reflexiones teóricas y políticas sobre interseccionalidad". En *Raza, etnicidad y sexualidades. Ciudadanía y multiculturalismo en América Latina*, editado por Peter Wade, Fernando Urrea Giraldo y Mara Viveros Vigoya, 485-512. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Gregorio Gil, Carmen, Ana Alcázar-Campos, José María Valcuende Del Río y Blanca García Peral. 2019. *Nuevas Cartografías de la Sexualidad*. Granada: Eug.
- Guerrero, Iran y Linda Ruiz. 2023. "Comparando la protección de la identidad de género de las mujeres trans privadas de la libertad en Colombia y México." *Cuestiones Constitucionales*, núm. 49: 179-201.
- Leal, Alejandra. 2006. "Burocracia, justicia y pluralismo jurídico. Una exploración de los espacios del poder en Oaxaca". *Alteridades*, núm. 16 (31): 39-48.
- Lind, Amy y Sofía Argüello Pazmiño. 2009. "Ciudadanía y Sexualidades en América Latina". Presentación del dossier. *Íconos*, núm. 35: 13-18.
- López Murcia, Luz Mary. 2019. "Italia: La meca de las maricas colombianas migrantes en los años noventa". En *Nuevas Cartografías de la Sexualidad*, editado por Carmen Gregorio Gil, Ana Alcázar-Campos, José María Valcuende Del Río y coordinado por Blanca García Peral, 297-312. Granada: Eug.
- Missé, Miguel y Gerard Coll-Planas. 2010. "La patologización de la transexualidad: reflexiones críticas y propuestas". *Norte de Salud Mental*, núm. 8(38): 44-55.
- Moreno, Rodrigo. 2019. "Prisiones transgénero como reivindicación de la libertad individual dentro del sistema de rehabilitación de penas en Ecuador." *Foro Revista de Derecho*, núm. 32: 161-178. DOI: <https://doi.org/10.32719/26312484.2019.32.9>
- Ochoa, Marcia. 2011. "Pasarelas y 'Perolones': Mediaciones transformistas en la avenida Libertador de Caracas". *Íconos*, núm. 39: 123-142.
- Orozco Pulido, Jesús Manuel. 2020. "El derecho de identidad de personas transgénero en procedimientos de corrección de actas del registro civil. Una propuesta de sentencia estructural de la Suprema Corte de Justicia de la Nación." *Cuestiones Constitucionales*, núm. 43: 219-261. DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/ij.24484881e.2020.43.15184>
- Plummer, Ken. 1991. "La diversidad sexual: una perspectiva sociológica". En *La sexualidad en la sociedad contemporánea. Lecturas antropológicas*, de la autoría de Manuel Delgado Ruiz, José Antonio Nieto, Clelland Ford, Ken Plummer, Charles Turner, Heather Miller, Lincoln Moses, Richard Milner, Evelyn Blackwood, Anne Bolin y Gini Graham Scott, 151-194. Madrid: Fundación Universidad Empresa.

- Recalde Burgueño, Laura. 2019. "Cuerpos LGBT: La lucha entre lo visible y lo enunciable. Rivera Uruguay". En *Nuevas Cartografías de la Sexualidad*, editado por Carmen Gregorio Gil, Ana Alcázar-Campos, José María Valcuende Del Río y coordinado por Blanca García Peral, 437-452. Granada: Eug.
- Ruíz Urrea, Linda e Iran Guerrero Andrade. 2021. "Los alcances de la orientación sexual y la identidad de género en la jurisprudencia del Comité de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos." *Boletín mexicano de derecho comparado*, vol. 54, núm. 162: 91-114. DOI: <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2021.162.17070>
- Sancho Ordóñez, Fernando. 2011. "'Locas' y 'fuertes': Cuerpos precarios en el Guayaquil del siglo XXI". *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 39: 97-110.
- Sancho Ordóñez, Fernando y Lucas Platero. 2018. "Memorias posibles para el movimiento trans* en Ecuador". *Ex aequo*, núm. 38: 49-65. DOI: [10.22355/exaequo.2018.38.04](https://doi.org/10.22355/exaequo.2018.38.04)
- Sanmartín Arce, Ricardo. 2003. *Observar, escuchar, comparar, escribir. La práctica de la investigación cualitativa*. Madrid: Ariel.
- Suess Schwend, Amets. 2015. "'Transitar por los géneros es un derecho': Recorridos por la perspectiva de despatologización". Tesis doctoral presentada para obtener el título de doctor en Antropología Social y Diversidad Cultural. Universidad de Granada. Acceso el 31 de diciembre de 2024. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/42255>
- Urrutia Santillán, Verónica, Jaramillo León Alexandra y Jordy Acurio Mora. 2023. "El reconocimiento de los derechos de las personas transgénero frente al bienestar biopsicosocial". *Revista Universidad y Sociedad*, núm. 15(2): 400-407.
- Valcuende del Río, José María. 2006. "De la heterosexualidad a la ciudadanía". *Revista de Antropología Iberoamericana*, vol. 1, núm. 1: 125-142.
- Villamarín, Valentina, Bermúdez Jorge y Giovanni Paredes. 2022. *Derechos para la transformación y la dignidad en personas trans privadas de la libertad*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario. DOI: <https://doi.org/10.12804/urosario9789585003613>
- Viteri, María Amelia. 2009. "Cuando lo 'queer' si da: género y sexualidad en Guayaquil". *Debate Ecuador* 78: 61-66. <http://hdl.handle.net/10469/3536>
- Zambrini, Laura. 2010. "Modos de vestir e identidades de género: reflexiones sobre las marcas culturales en el cuerpo". *Nomadías*, núm. 11: 130-149.